

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 28/11/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- E-mail de una persona trabajadora referente a una publicación en un periódico sobre jubilación anticipada.
- Comunicado sesión formativa a las personas titulares de la CNPI prevista para el 19 de diciembre, coincidente con pleno del Comité de Empresa. Se le preguntó de cuantas horas era, y nos indicaron que eran 7horas, y que solo podía ser ése día.

CGT se le comentó por parte de la Permanente, que era jueves y que se hiciese otro día, y RRLL indico que no había disponibilidad.

CIM- En la última negociación del plan de igualdad se fijó una formación de más horas. Entendemos que debemos exigir mínimo las mismas horas de formación.

UGT- La formación se tendrá que acordar en la mesa del Plan de Igualdad, no sabemos qué formación van a impartir, y tendrá que ser como poco la que se les dio anteriormente a los titulares de la primera Mesa Negociadora del Plan de Igualdad.

CCOO- Tal como establece la normativa se debe pactar la formación en el acta de la CNPI y debatir como CE para acordarlo. Como CCOO en la anterior formación propuso y así se hizo con una duración de 30 horas.

CGT- La vez anterior se acordó en el acta de constitución.

CIM- Se deberá de hacer un escrito solicitando la siguiente reunión de la CNPI, ya que quedaron temas por debatir y regular.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- Nos han comunicado del Casinet, que hay una factura pendiente por abonar de una asamblea que se hizo en marzo de 2023 en las cocheras de Sants.

Se consultará en la permanente de mañana.

UGT - Acta para firmar del 21 de noviembre.
Acta para archivar del 14 de noviembre.

Finalmente el acta del día 21, no se firma ya que falta por añadir una aportación a la misma.

CGT- Indica que el lunes 2 de diciembre entra como 2º secretario de la Permanente por [REDACTED]

2. Orden del día

CIM- Visto lo que sucedió en la última reunión y entendiendo que se deben aclarar las posturas que hay sobre la representatividad, proponemos hacer un escrito solicitando

COMITÉ EMPRESA METRO

una reunión para hablar de que personas pueden asistir a las reuniones y queden claras las posturas.

UGT- Creemos que antes debemos de hacer un debate nosotros como Comité, porque al final quienes las enviamos somos cada sindicato o sección sindical, y posteriormente solicitar ésa reunión.

CGT- Entendemos que se deberían tratar dos temas que afectan a todas las secciones sindicales y sindicatos. Uno lo que se acaba de hablar de quien puede asistir o no a las reuniones y el otro, que también consideramos importante por la afectación que tiene a la gestión del día a día de las secciones sindicales y sindicatos que se viene haciendo desde el 2019, es quien sule o no cuando el delegado del Comité, tiene vacaciones, minis, bajas, permisos, etc. La RD dejó claro el viernes que se dejarían de dar esas suplencias. Como CGT hemos hecho una consulta jurídica sobre este tema y el abogado nos comenta que sería denunciabile. Pero entendemos que, si ambas partes quisiéramos, se podrían acordar como se han hecho en con otros temas de funcionamiento del Comité y las secciones sindicales y sindicatos que se realizan en FMB por acuerdos internos.

CPTC- Recordamos al resto del Comité que el viernes en lo que quedamos fue que como SO no quiso manifestarse al respecto de la situación que creó y que impidió la celebración de la reunión prevista de Punts TMB. Dado que hoy sí han acudido los delegados del CE de SO, creemos que, de manera previa, deben dar una explicación, porque no había ningún delegado de SO del Comité en la reunión del viernes y es el único sindicato del que no conocemos su posicionamiento.

CIM- Lo que dice CPTC es cierto, pero debemos hacerlo en dos partes ya que la Dirección puso en duda la representatividad de la parte social en esa reunión. Todo fue muy atropellado y por el bien de todos/as es mejor aclarar los temas. Respecto al tema de las suplencias de las personas delegadas, La RD dijo que no había problema en bajas cortas, vacaciones, minis etc. Es decir que no ponían ningún problema en suplir esos casos.

CCOO- De lo que pasó el viernes es de donde derivan los problemas. Sobre el primer tema de quién va a las reuniones, hay que dar respuesta como CE, cuestión que se iba a tratar de inicio. No hay problema por hacer una reunión para poder gestionarlo pero hay que ir por orden, primero la gestión de tratar la manifestación como CE.

Presidente sobre la previa, hicimos lo que se dijo por parte del CE.

SO- Sobre la previa, nosotros no dijimos que se vulneraban los derechos sindicales textualmente dijimos lo que se acaba de firmar en el acta de hoy "Entendemos que es faltar a la libertad sindical". Que con esta práctica de la RD quedaba patente la falta de personal. Nuestra intención no era que no se celebrara la reunión. Nosotros lo hablamos el jueves y si alguien hubiese visto el problema, lo correcto hubiese sido que lo hubiese dicho y los problemas que se podrían dar y que ahora muchas secciones dan por hecho por el enfado de la RD. Otras veces se ha hecho previa y no había problema. A lo mejor era la RD la que no quería más reuniones de los Punts, como aquí se le escapó a la RD cuando vino a firmar el jueves el acuerdo de la UME. Sobre quien puede o no ir a las reuniones, somos los sindicatos quien lo decide, porque es nuestra libertad sindical. Aquellos que solo tienen un delegado, que hacen en vacaciones que harán a partir de ahora? Lo que la RD debe pensar es que se puede encontrar meses sin posibilidad de reuniones por este motivo. No tenemos ningún problema en que nos disculpemos con lo que ocurrido el viernes sobre la previa. No dijimos que se estaba vulnerando la libertad sindical, dijimos que se podría estar faltando a ella. UGT envió el acta ese mismo día y como lo teníamos fresco, enviamos las aportaciones que hoy podéis firmar en el acta.

CGT- Ahora se podría llamar a RRLI para indicarle que no se trasladó el mensaje bien. Los datos que se dieron buscaban que se vieran todos los relevos que se habían dado para las reuniones de Punts, y sí que indicaron que sería la última reunión de Punts. Hay una salida de huelga que se comprometen a una serie de reuniones cada 4 meses. La RD por lo que sea está buscando apretar al CE con problemas donde no debería haberlos.

SO- Lo de la hoja es escandaloso. Nosotros hemos dado relevos a quienes no son afiliados, porque otros sindicatos no podían, es tendencioso. De todas formas, dudamos que esta hoja se hiciera el mismo día en el descanso si esto no se hubiera ya maquinado del día anterior.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- compartimos lo manifestado sobre los datos, y las horas sindicales se pueden explicar de manera diferente como también ha hecho la empresa en el documento que ha presentado, dicho esto, la manifestación que se hizo como CE no fue correcta y por tanto hemos de corregir esa situación, si el mensaje era sobre el uso y costumbre de cómo se dan los relevos explíquenos a la empresa que la expresión no fue correcta. Sobre las reuniones de los Puntos y lo que se ha dicho, recordamos que no hay un acuerdo de salida de huelga, existe un acuerdo firmado por el comité La RD solicitó el viernes, que se quedasen en la reunión la representación legal de las personas trabajadoras y que salieran de la reunión las que no lo eran, y lo que paso es que no había ningún delegado del Comité ni LOLS ni secretaria general de un sindicato en concreto ¿Cuándo solicitamos reuniones como CE, quién debe ir, si las pide el Comité? Esto sería el otro debate que hay que tener. La Libertad sindical y por tanto en derecho a las organizaciones sindicales a tener representantes sindicales y a decidir quién representa sus siglas, eso nadie lo puede quitar, las reuniones se piden como ce pero se negocian como secciones sindicales y sindicatos, pocas veces se hace un trabajo previo, además existen estatutos propicios que mantiene la potestad de su afiliación por encima de la general de la plantilla o del ce.

Para CCOO a las reuniones pueden ir personas del ce lols y las de secretarías teniendo en cuenta que las personas asesorías a parte y quien decida la propia organización sindical con representación en el comité.

SU- Estamos de acuerdo en primero dar las explicaciones necesarias sobre lo sucedido y después deberemos tener el debate sobre la asistencia a las reuniones para que no se limite a los miembros del comité.

CPTC- Sobre la reunión, es obvio que hay inquietudes, entendemos que se puede llamar ahora a RRLL y transmitirle la propuesta de celebrar una reunión con una representación del CE o con los y las Secretarías Generales de cada sindicato para hacer hoy mismo la reunión y para zanjar este tema.

UGT- Primero zanjar el tema de las disculpas, es evidente que el léxico no fue el correcto. Creemos que no se coartar la libertad sindical, ya que todos estábamos representados. No tenemos inconveniente en que se solicite la reunión, pero primero debemos tener debate interno.

CGT- Entendemos que se debe llamar y comentarles que se debería convocar al Comité a dicha reunión ya que si se va a tratar quien asiste a las reuniones por parte del comité, lo lógico es que se convoque a este y si se quiere también, a los secretarios generales.

Presidente llama a RRLL, y le trasladada las disculpas y solicita la reunión.

Presidente indica que debemos hablar sobre que personas han de ir a las reuniones ya que la RD ha indicado que quiere saber la postura del CE.

UGT- Entendemos que si las reuniones se solicitan como Comité, lo correcto es que como mínimo ha de ir un delegado/a del Comité, o persona delegada LOLS, que es lo que establece la Ley. Asesor o asesora puede llevar cada sindicato o sección sindical el o la que estime oportuno. Las reuniones también se podrían pedir como secciones sindicales o sindicatos, y no estamos diciendo que queramos cambiar la forma de trabajar del CE, ya que las formas son importantes. Cuando se convoca al CE lo volvemos a decir han de ir delegados del Comité. Sobre cuando están de vacaciones, minis, IT, se deben de poder hacer esas sustituciones para seguir el ritmo de las reuniones.

SO- Que ahora se quiera cambiar por parte de la RD nos parece extraño. La UGT lo ha explicado bien, pero el delegado LOLS representa las secciones sindicales o sindicatos. Nuestros estatutos ya dicen quién tiene la fuerza sindical, como también lo tiene CGT viniendo del sentido anarcosindicalista del sindicalismo. Cada sindicato llevará quien considera. Aquí hemos tenido una persona que no era delegado y es quien venía, aun teniendo representación sindical en el CE. Nadie se extrañó que el viernes no hubiese un delegado del CE. Si se acuerda en los términos de que siempre ha de haber un delegado del CE, no pondremos ningún problema, si ha de ser un delegado LOLS tampoco pondremos problemas y si son los secretarios generales tampoco.

CIM- No es que queramos, el tema es que hay otra parte que ha dicho lo que ha dicho, que ya viene de la reunión de Igualdad. No solo depende de esta parte, si no que hay otra parte que exige que se cumpla la legalidad de manera estricta. Por otro lado, decirle a SO que nos sorprende que no hubiese ningún delegado del CE, porque sabíamos que la reunión no iba a ser un bálsamo con lo

COMITÉ EMPRESA METRO

manifestado en el pleno del CE, por lo menos a CIM nos sorprendió. Debemos buscar soluciones, porque no hay problemas hasta que los hay, ante una denuncia de un sindicato que no está pues debemos tener cuidado con lo que hacemos ya que puede tener afectación en caso de acordar algo con la Dirección. Lo comentado por UGT ya nos parece correcto, en los términos de las sustituciones, y que quedase claro para que puedan seguir las reuniones. Si luego se firman acuerdos que no gustan se pueden denunciar al no ser delegados del Comité y podría darse el caso que un juez invalidará lo pactado.

SO- Si el CIM lo tiene tan claro no sabemos porque no nos lo dijo en el CE. Si entendiéramos que se vulneraba nuestro derecho lo hubiésemos denunciado y volvemos a manifestar que lo que dijimos fue faltar a la libertad sindical. Nos sorprende que cuando la RD dice lo que dice, no entendemos que no haya sindicatos o secciones sindicales que se lo reprochen cuando nosotros si lo hemos hecho en situaciones similares cuando la RD ataca a otro sindicato.

CIM- Fuimos los primeros que hablamos cuando la RD se fue, indicando que por omisión no dijimos nada y eso es un error porque estaba claro que lo que proponía SO traería consecuencias. SO es libre de opinar lo que considere pero no vemos bien que luego no defienda su postura. No había nadie de la SO que pudiese explicar nada y entendemos que como sindicato afectado tenía que haber explicado el tema a la Dirección, porque los compañeros a los que se les dijo que vinieran a la reunión no tenían ningún conocimiento de lo acontecido.

CPTC- Sobre la primera parte, no entendemos el debate sobre quién debe acudir a las reuniones. Las reuniones las pide el CE, pues es quien debe asistir y no tenemos ninguna duda al respecto. Así es por nuestra parte desde hace casi 40 años. Sobre quien lleva cada sindicato como persona asesora nos es indiferente puesto que ni le vamos a decir u otro sindicato a quién puede llevar ni vamos a permitir que nadie nos diga a quién llevar. Se ha dicho que se podría seguir como hasta ahora. Estamos de acuerdo, pero la realidad es que todo va bien hasta que pasa algo que hace que las cosas cambien y en este caso, ha sido la manifestación que hizo aquí SO sobre que se estaba vulnerando su libertad sindical. Ya dijimos que esa manifestación la debería haber hecho SO. Por otro lado, ahora SO dice que no afirmó que se estaba vulnerando su libertad sindical por haberle negado un relevo a una persona asesora; eso no es cierto puesto que en el acta que acaba de firmar, lo dice claramente. Entendemos que a SO le vaya mal esa afirmación, a la vista del problema que le ha creado al Comité, pero la realidad fue la que fue. El tema de los relevos es un problema de cada sindicato o sección sindical, no es del Comité si se le niega un relevo sindical. Si a CPTC se nos denegara un relevo sistemáticamente, ya sabemos lo que tenemos que hacer. Pero no es lo mismo que se le deniega a miembros del CE a los que no lo son, y SO lo sabe desde hace muchísimos años. Ojalá hubiera estado en la reunión de Puntos el delegado de SO que lo dijo, pero no fue así y dejaron a los pies de los caballos a quienes vinieron a la reunión. El viernes pasaron cosas que son graves y ahora no vale que SO se excuse en que no lo afirmó por que lo dijo y todos lo escuchamos. Ahora SO pretende construir un discurso a posteriori pese a que no estuvo donde se debía para dar las explicaciones necesarias y visto que han creado un problema grave a todo el Comité. Si esta manifestación no se hubiese producido no estaríamos así ahora. Ojalá la reunión se pueda dar hoy mismo por que cuanto antes salgamos del entuerto generado por SO mejor.

CIM- Simplemente siendo justos a la realidad, se ha dicho que las palabras que se dijeron desde la presidencia no fueron las correctas y queremos recordar que esas palabras fueron consensuadas a propuesta de SO.

CCOO- este debate ya se tuvo en la reunión de Constitución de igualdad, si negociamos como ce tendrán que asistir la personas que componen el comité, si negociamos como secciones sindicales o sindicatos tienen cabida las personas LOLS. Tenemos que ir avanzando y cerrando temas, para CCOO el funcionamiento actual garantizando una de las tres figuras como potestad negociadora CE LOLS y Secretarías el formato híbrido nos parece correcto y no difiere de lo actual. Si la dirección indica que no, también les podemos exigir que convoque a las 29 personas que forman el CE para cada reunión. Al final hay que tomar una postura y también es importante aclarar que significa negociar como CE.

Presidente no hay más palabras y ya se ha tenido el debate.

CCOO- Hemos de aprender a cerrar los temas que se tratan en el CE. Este es el mal endémico que tenemos como comité y el presidente debe dejar claro si hay acuerdos y no puesto que lo contrario nos está llevando a situaciones que no son buenas, todo queda como manifestaciones pero sin tomar decisiones, proponemos hacer una rueda para que se cierre este tema.

COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente se han hecho ruedas que algunos sindicatos contestan lo que les parece y que a veces no tiene nada que ver con la rueda, es recurrente como el que la Permanente no funciona por lo que solicita que si hay propuestas concretas se indiquen y sino no se hagan proclamas al aire.

CGT solicita un receso.

Presidente indica que RRLL nos va a convocar lo antes posible en el mismo formato que el viernes pasado, es decir a los Secretario/as Generales.

CGT- Entendemos que no tiene ningún sentido no citar a los delegados del Comité, como ya hemos manifestado antes. Si se va a hablar de quien va a asistir a las reuniones por parte del comité, lo coherente es que se cite a este. Sobre lo que se ha comentado antes sobre la permanente, también compartimos que, en parte, no funciona como debería. También estamos de acuerdo, y así lo hemos manifestado en bastantes ocasiones, que los temas que se tratan en el comité, no se cierran. Quizás, todas las secciones sindicales y sindicatos, deberíamos hacer autocrítica, e implicarnos más con los temas del Comité para darles salida por el bien de la plantilla.

Sobre la reunión solicitada, entendemos que se ha de salir de aquí con una postura sobre los puntos que estamos tratando, dado que RRLL ha dicho que será lo antes posible. No tenemos problema en que tenga que acudir a las reuniones que convocan al Comité un delegado, de hecho, como CGT, es nuestra práctica habitual. Pero entendemos que también se ha de tratar si se amplía a quien puede acudir a las reuniones el Secretario General y los delegados LOLS de cada sección sindical y sindicato. Como CGT entendemos que sí y, además, que puedan tener voz y voto, al igual que entendemos que no debe haber limitaciones a que cada sección sindical y sindicato pueda llevar los asesores que considere a las reuniones. Por último, y como ya hemos manifestado antes, también creemos que se debería poder seguir sufriendo a los delegados como se ha estado haciendo desde el 2019 hasta ahora. Entendemos que no beneficiaría a ninguna de las dos partes que no se sigan produciendo esas sustituciones, si realmente hay una intención por parte de la empresa de que las reuniones sean productivas para solucionar los problemas de la plantilla.

SO- De acuerdo con lo dicho por CGT, y nos extraña la respuesta de RRLL. Sabemos perfectamente que las secciones sindicales emanan de la Ley orgánica de libertad sindical, y el CE del estatuto con lo que eso demuestra que tiene más legalidad y protección la conformación de secciones sindicales. Las reuniones con las secciones sindicales o sindicatos también se pueden dar y que durante 4 años a la RD ya le ha ido bien el tener lo que teníamos para mantener su mayoría o si no recordemos que paso con la negociación de convenio como secciones.

UGT- Estamos mezclando cosas. Referente a la Permanente, funciona en los términos que este Comité ha establecido y se ha hecho así a lo largo del tiempo. Si creemos que no funciona debemos cambiar el reglamento, y darle las atribuciones que estimemos oportunas.

La representación en la reuniones, lo volvemos a repetir, las relaciones con RRLL se hacen a través del CE o de las secciones sindicales o sindicatos, se pueden acordar por una mayoría ya que así lo establece la Ley. Si queremos dar coherencia entendemos que deben ir delegados del Comité cuando se solicitan en ese formato las reuniones. Los delegados LOLS tienen una representatividad dentro de las secciones sindicales, aquí hacemos híbridos ya que lo hacemos de diferentes formas. Aquí se trabaja como CE ya que es un ente colegiado y puede tomar las decisiones que considere oportunas. Es nuestra opinión y siempre hemos ido delegados y delegadas del CE y hemos llevado a asesores que hemos considerado. Nosotros no vamos a imponer nada a nadie. La RD manifestó que si no había delegados del Comité no se celebraría la reunión.

SU- Es obvio que con nuestra representatividad en el comité, que es de un miembro en estos momentos, si se limita a personas miembros del comité la asistencia a las reuniones, podría darse la casuística de que se tuviesen que posponer reuniones por la imposibilidad de asistencia por nuestra parte. Por este motivo creemos que con que asistiesen personas con representatividad en el sindicato, delegados LOLS y Secretarios/as Generales debería bastar. Aunque lo ideal sería seguir trabajando como hasta el momento.

CCOO- En la reunión, RRLL dijo que salieran las personas asesora y que se quedaran las personas delegadas del ce, LOLS y Secretarias Generales. El formato de reunión que nos piden es de las secretarias y todas las organizaciones sindicales ostentan una liberación de ese cargo, por lo que para CCOO no genera un problema el formato de reunión, pero está claro que debemos tener la postura en común para poder dar en la reunión. Para CCOO como ya hemos dicho pasa porque en las reuniones este una persona del CE, LOLS o secretarias y el voto sea ponderado a la

COMITÉ EMPRESA METRO

representatividad del ce. Recordamos que las personas asesoras van a parte. Con este formato entendemos que no se incumple la ley. Sobre la manifestación de CGT de la Permanente no diremos que no funciona, sino que la RD la utiliza para evitar reuniones. Como CE lo único que tenemos regulado es el CSS y fas, el resto de comisiones de trabajo no indica como solo que sea de la manera más operativas por lo que hay que tomar decisiones.

SO- Lo que hasta ahora se ha estado haciendo es porque le interesaba a la RD, parece que ahora ya no. Hay acuerdos que se firman por mayoría, y los Convenios se firman por secciones sindicales o sindicatos o como comité, pero no veremos nunca un acuerdo por minoría del comité y eso debemos recordarlo. Llevamos muchos años sin negociar garantías sindicales lo mismo ahora es el momento. No sabemos a quién nos puede generar un problema de a futuro como le pasa ahora al SU. La RD debe tener en cuenta que si no puede acudir el SU no se podría negociar. Nos parece bien saber que se va hacer de ahora en adelante.

CGT- Ya sabemos que están relevados los Secretarios y no tenemos ningún problema en que acudan a la reunión. Lo que estamos diciendo es que, si quieren tratar quien ha de ir a las reuniones que se convoca al comité, lo coherente es que se convoque a los delegados.

Sobre el la permanente, queremos matizar para que no haya malas interpretaciones, que entendemos que actualmente, en algunos puntos, no funciona ya que consideramos que RRLL la utiliza a su beneficio sin dar salida a temas trasladados desde el Comité.

Presidente, la permanente se agradecería si algún sindicato tiene una propuesta en concreto que lo diga, y si se aceptan tendrán las atribuciones que se le digan. A día de hoy lo tiene muy bien estipulado. Se quiere utilizar a la permanente para otras cosas.

CIM- Lo de coherente o no, no entraremos en si es o no por parte de la RD ya que esa es su postura. Decimos que aparte de las personas delegadas los/as delegadas LOLS tengan voz y voto pues no le vemos el problema en esta acción. Claro que hay Convenios extratutarios, etc. Las secciones y sindicatos tienen poder de representatividad aparte del CE, ahora bien, entendemos que esta fórmula no es la mejor para defender a las personas trabajadoras aunque sea la utilizada por nuestra empresa hermana TB.

CCOO- Que vayan a negociar las personas Secretarias de cada sección sindical no se salta ninguna norma ni ley. Se debe de aplicar la coherencia dependiendo en cada caso del hecho y del lugar que se esté. Cada Secretaría da voz como quiera, la RD manifestó que para ella eran válidas las personas delegadas del CE, las personas delegas LOLs y las Secretarias, por lo que para CCOO la reunión convocada por la RD es válida.

CGT- Seguimos manifestando que a nosotros nos parece incoherente el orden y como se ha convocado la reunión. Aun así, nuestro Secretario General, asistirá.

CPTC- Vamos abriendo debates, y al final la solución al problema generado el viernes por SO se dilata. Que no se nos olvide que estamos discutiendo de este problema por la manifestación de SO de que se vulneraba su libertad sindical por haberle denegado un relevo sindical. Creemos que lo importante ahora es celebrar esa reunión con la dirección; que nos digan sitio y hora y CPTC acudiremos. Quien quiera ir que vaya y quien no, que no vaya. Si el objetivo es solventar el problema generado por SO, ¿qué más da cómo nos convoquen? CPTC va a estar, ya lo decimos. A CGT le recordamos que la permanente ampliada no existe. Si CGT quiere cambiar el reglamento del Comité, no tenemos problema, que lo proponga y lo hablamos. Reiteramos nuestra posición sobre la mal llamada "permanente ampliada", entre otras cosas porque los 3 miembros de la permanente acudirían con relevo pagado por la empresa y el resto nos lo tendríamos que pagar nosotros. ¿O CGT nos va a dar los relevos para ir? Porque eso no es justo ni solidario.

SO- Claro que iremos si convoca a los Secretarios Generales. Este delegado también estaba en el teleférico de Montjuic por una vulneración de derechos sindicales. Hay un acuerdo de UGT-CCOO que dice que tendrán el salario equivalente a Metro-Bus y por eso estaba allí.

CPTC- No queríamos decir lo que vamos a decir, pero vistos los intentos de SO de desviar la atención, le decimos que el viernes debería haber estado aquí como delegado del CE de Metro.

Presidente indica que RRLL volverá a convocar en el formato del viernes, es decir a los Secretarios Generales y al Presidente del Comité a las 14'15 en Guinardó.

COMITÉ EMPRESA METRO

Sigue el debate.

Presidente pregunta que es lo que le trasladamos a RRLL.

CGT- Indica que, por gestiones internas, sea mañana la reunión.

SO- Reunión mañana

CCOO- Hoy al finalizar la asamblea y si no mañana.

SU- Hoy al finalizar la asamblea y si no mañana.

CIM- Dadas la circunstancias de hoy mejor que sea mañana.

CPTC- Respeta la mayoría, pero siguen entendiendo que debe ser hoy.

Presidente indicará a RRLL que se convoque mañana.

RRLL dice que se citará mañana a las 10 en Zona franca.

Presidente pasa a votación la propuesta que, en las reuniones del Comité sea delegados del CE, Delegados LOLS y Secretaríos/as Generales.

CCOO – La propuesta es de formato híbrido, es decir, personas delegadas del CE, LOLs y secretarias serían válidas y con el voto ponderado de la representación del CE. Las personas asesoras van a parte.

UGT- El voto será ponderado en representación del Comité?

CPTC solicita un receso.

CPTC- Sobre la propuesta que ha hecho CCOO sobre que en las reuniones tengan voz y voto las personas delegadas del CE, LOLS y secretarias generales de los sindicatos, queremos plantear si se ha valorado la legalidad de la propuesta. Puesto que lo ha propuesto CCOO, suponemos que tienen claro que es legal, aunque CPTC tiene dudas al respecto.

CCOO—Ya leímos en la reunión de igualdad dos textos de reconocimiento de potestad negociadora que tienen el margen legal si se quiere acordar igual que se hizo con el en art 50 del reglamento del CE sobre las personas que pueden estar en el CSS aunque no sean del Ce y si tienen voz y voto. Si no género problemas en el 2019 que personas LOLs e incluso sin serlo pudieran estar en el CSS con el deber de sigilo ¿porque debería serlo ahora?

CPTC- Nos parecen muy bien las explicaciones de CCOO sobre lo que dice la guía del ministerio y demás, pero hay un hecho diferencial sobre 2019, y es que el viernes se acusó por parte de SO de vulnerar la libertad sindical. Por eso hay que tener en cuenta muchas otras cosas. Preguntamos sobre la legalidad de la propuesta de CCOO porque mientras no pasa nada todo va bien, pero cuando en el CE las cosas vayan mal, es posible que algún sindicato apele a lo que establece la ley en esta materia.

CGT- Seguimos manifestando que se ha de tratar el tema de la gestión de las sustituciones de los delegados por vacaciones, bajas, permisos, etc. Con lo sucedido el viernes, no queda claro que RRLL lo vaya a seguir permitiendo y creemos que se debe seguir siendo con la misma fórmula que se aplica desde el 2019.

CCOO- Estaríamos de acuerdo que se gestionen los relevos del CE cómo se venían realizando desde 2019.

Presidente se pasa a votación la propuesta de que en las reuniones del Comité sea delegados del CE, Lols y Secretarías Generales. También que los relevos del Comité se sigan gestionando igual que desde el 2019.

CIM- A favor de las dos propuestas.

UGT- A favor de las dos propuestas.

CGT- A favor de las dos propuestas.

CCOO- A favor de las dos propuestas.

CPTC- A favor de las dos propuestas.

SO- A favor de las dos propuestas.

SU- Con las reservas manifestadas, a favor de las dos propuestas.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Escrito solicitando se abra una convocatoria interna solicitando aumentar la plantilla en el CST ya que tienen un grave problema de cobertura.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Estamos de acuerdo en solicitar más plantilla. Nos gustaría ampliarlo al TLC ya que son la misma jefatura y abarcan las mismas situaciones además hay que añadir que se cubran con contratos de sustitución las bajas largas, excedencias, suspensiones de contrato... creemos recordar que existía una reunión pendiente con Nazaret para que nos informara de las coberturas.

Presidente aclara que se quedó que nos mandarían información periódicamente y se ha reclamado en la Permanente en diferentes ocasiones.

CIM- Entendemos que se debe hacer extensivo al otro colectivo que se ha indicado.

CIM- No es para decidir hoy nada, pero sobre Puntos, recordamos que la RD dijo que era la última propuesta y que no habría más reuniones e indico que si no había mas negociación ya se tenía acordado el refundido. Debemos hablarlo el próximo pleno y Nosotros entendemos que se debe hacer una asamblea para que el colectivo nos de su parecer sobre la negociación.

CGT- No lo tenemos tan claro, sí que dijeron eso en voz alta, pero no entendemos que sea propuesta finalista. Hay cosas que parece que sea un retroceso y que la RD no quiere avanzar más en ese colectivo.

SO- El mail no decía que era definitiva pero que RRLL en el pleno pasado ya dejó escapar que a lo mejor no habría más reuniones de Puntos. Queda mucho por aportar para los compañeros/as.

CCOO- Compartimos que no es una propuesta finalista y que se hable en el comité y ya decidiremos lo que hacemos. Necesitamos una reunión para aclarar varias cosas que quedan por tratar y que se trataran en el siguiente pleno.

UGT- Escrito solicitando información de cuando se entregó el anorak y chaleco a ropa azul y cuando tienen prevista la siguiente entrega.

SO- Hace mínimo 5 años se entregó el anorak.

CGT- Estamos pendientes de que nos contesten a cuestiones que se le plantearon en la reunión que hubo.

UGT enviará borrador de escrito.

CCOO- Este mes de diciembre el Rple de vestuario asistirá a CSS.

CGT- Sobre el tribunal de cierre Ref.9973 Icom, solicitamos estar presentes cuando se selecciona a las personas y nos indicaron que en unos si podíamos estar y en otros no. Tenemos solicitud una reunión con el escrito 132/24 y reclamada en la Permanente. RRLL nos preguntaron si queríamos formar parte de la decisión, se le dijo que no, simplemente estar en la deliberación, Convenio del 84.

UGT- Nosotros nunca hemos estado cuando lo han decidido.

Presidente dice que en el convenio indica estar en todo el proceso. En algunos el vocal social sí que ha asistido.

CCOO- En las actas de apertura ya realizamos esa petición en base al Convenio del 84. El Comité decidió no tener voto en la decisión pero Debemos ser parte de todo el proceso desde el principio y al ser excluidos en la parte de las decisiones se pierde transparencia y no podemos garantizar que no exista discriminación ni velar por los principios a los cuales están obligadas las empresas públicas

CGT- Esta claro que la empresa no te va a facilitar que estemos en todo el proceso, ni el de toma de sus decisiones. Pero entendemos que la parte social debe estar en todas las fases del proceso,

COMITÉ EMPRESA METRO

desde las pruebas, facilitándonos los exámenes y demás, hasta en la toma de decisiones de los seleccionados por parte de la empresa, para velar que no se vulnere ningún derecho de ninguna persona trabajadora. Creo que no es nuevo para este comité lo que lleva años sucediendo con los procesos de selección en esta empresa.

UGT- Estamos de acuerdo a estar en todo el proceso.

CCOO- Referente al escrito 156/24 se reclamó la semana pasada y no se ha recibido respuesta, por lo que solicitamos que se reclame por teléfono respuesta ahora. Queremos saber si se van hacer o no para saber por dónde continuar.

Presidente indica que se puede reclamar en la permanente de mañana.

CCOO- Indicamos lo de la llamada porque ya se solicitó que se reclamara en la permanente de la semana anterior y a día de hoy no se ha obtenido una respuesta.

CIM- Pues si no hay una urgencia, entendemos que sea mañana en la permanente cuando se reclame.

CGT- Vemos bien que se haga la llamada y se reclame.

CPTC- Atendiendo a lo que dice CGT es más práctico que sea en la permanente y quede por escrito.

UGT- Nos parece absurdo tener este debate.

CGT- A veces no es como transmitimos nuestras preguntas a RRLL, sino en cómo responde. Debemos ver cómo funciona este comité con respecto a los escritos que se registran, y sin que RRLL los responda.

CCOO- Está claro que la respuesta por escrito nos la han de dar. Llamar no implica que no haya respuesta por escrito por lo que nuestra propuesta sigue siendo hacer la llamada ahora.

SO- Si un sindicato entiende que es urgente, lo que se hace con la llamada es para ir avanzando.

SU- Nos parece absurdo este debate, si CCOO solicita una llamada no debe haber ningún problema.

Presidente indica que realizada la llamada, RRLL le dice que lo está tratando con la jefatura y cuando tengan respuesta nos lo indicarán. También indican que se traslade estas cuestiones a través de la Permanente ya que entienden que es el foro más correcto.

CCOO- Debemos dar una respuesta a la compañera que trajo la propuesta del voto telemático el día 17/10 en el pleno del CE con una recogida de 661 firmas para añadir el voto telemático como una forma de decisión más.

Presidente pregunta si se quiere tratar hoy o el siguiente día.

CCOO- Por las horas, que sea el próximo día pero que quede constancia que hay que darle respuesta.

CGT- Se habló antes de verano, y de alguna manera se dijo que a partir de las firmas se haría una cosa u otra. Obviamente claro que se puede hablar la próxima semana.

SU- Estamos de acuerdo en tratarlo en el siguiente pleno y se le dé una respuesta.

CCOO- Hemos iniciado la negociación de la mesa negociadora del PI. Se acordó negociar como CE, por lo que creemos que ante una posible reunión se deben tratar los diferentes puntos quedan para confeccionar el acta de constitución de la mesa de negociación. Incidir en que el acta de constitución de la mesa negociadora no está todavía y se han de tratar los puntos que quedan, ya sea en el pleno del CE con sus correspondientes actas o en el acuerdo de pleno extraordinario para este tema teniendo igualmente un control de las reuniones extraordinarias con actas.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Entendemos que el jueves no va a ser muy operativo. Mejor otro día con las personas adecuadas.

CPTC- Somos muchos sindicatos y nos podemos encontrar que será difícil de coordinar un día, porque cada uno tiene su trabajo interno, delegados/as de prevención, del Comité, asesorías jurídicas y otros temas. No es lo más operativo, pero no le vemos otra salida que tratarlo en el próximo pleno. Tampoco creemos que sea especialmente delicado el resto de temas que deben estar dentro de la continuación del acta de constitución de la comisión negociadora del plan de igualdad.

CGT- Creemos que podríamos hacerlo la próxima semana en el Comité, lo que se tenga que hablar del plan sería encontrar otro espacio para debatir puntos. Hemos trasladado varios temas a la próxima semana, y quizás habrá que priorizar que tratar primero según su importancia para que no se queden los temas sin cerrar.

Presidente indica que se habla la próxima semana.

SO- Solicitamos a las secciones que valoren jurídicamente las convocatorias de AAC externas puede haber una discriminación hacia las personas con diversidad, con lo que se detalla en la propia convocatoria y en el anexo 2.

CCOO- Estamos de acuerdo con lo dicho, pero También hay discriminación en las personas de sexo biológico femenino por lo indicado en las patologías anexadas. También indica que si no se supera un periodo de prueba no se pueden presentar a otra convocatoria de otra categoría. Se podría tratar en el Plan de Igualdad. Volver a solicitar el formar parte de esa convocatoria como vocal social.

CPTC- Escuchadas las palabras de SO, en vista de lo sucedido la semana pasada y dada la sensibilidad y complejidad del tema, creemos que debemos mirarlo bien por lo complejo que es, no vaya a ser que nos vuelva a pasar como la semana pasada y SO nos vuelva a meter en un lío.

SO- No hemos pedido tratarlo hoy ni la semana que viene, hemos informado y pedido que se valore jurídicamente, como nosotros lo estamos haciendo. El traer temas al comité de empresa es lo que tiene, te puedes equivocar pero desde luego quien no trae nada al comité nunca se equivocara.

SU- Referente al ICOM, proponemos un escrito solicitando reunión y recordando los escritos que ya se han hecho. Está a punto de finalizar el tribunal que hay abierto y volverá a haber problemas con la formación.

Enviarán borrador de escrito.

3. Varios

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.